



FECHA 01/02/2021 IAIP-A1-3.04/2021 ORDINARIA

ACTA NÚMERO 04/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con once minutos del día uno de febrero de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", las Comisionadas Claudia Liduvina Escobar Campos y Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; los Comisionados Andrés Grégori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; y la Directora Ejecutiva, XXXXXXXXXXXXXXXXXXX. En esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huezo Santos; y el Comisionado suplente Gerardo José Guerrero Larín quienes, de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Previo a continuar, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Meet. PUNTO UNO: Presentación y aprobación de la agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Aprobación acta de sesión No. 3; 3) Plan de contingencia – Trabajo presencial, 4) Plazas Técnico/a Administrativo (UACI) y Encargado/a de mantenimiento; Puntos varios: 1) . El Pleno aprobó, por unanimidad, la agenda. PUNTO DOS: Aprobación acta No. 3 de sesión ordinaria: la Directora Ejecutiva, XXXXXXXXX, presentó el acta No. 3 de sesión ordinaria, la cual tuvo algunas observaciones por parte del Comisionado Grégori; que ya fueron





subsanadas. Posteriormente, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 2 de sesión ordinaria. **PUNTO TRES:** Plan de contingencia – Trabajo presencial: la Directora Ejecutiva, XXXXXXXXX, comentó al Colegiado que actualmente, la difícil situación del país, por la pandemia por COVID-19 se mantiene; destacó que, a la fecha, el IAIP no ha tenido altos contagios dentro de la institución y que esto se debe a las medidas de bioseguridad que el Pleno ha tomado para salvaguardar la salud del personal; por lo que, considerando que el nivel de contagio se mantiene alto, sugiere al Pleno continuar trabajando en la misma dinámica que el mes de enero, en la cual se tienen tres grupos trabajando: uno, se presenta de lunes a miércoles, el otro jueves y viernes, y el tercero, con trabajo desde casa. También aclara que, por la carga laboral de algunas unidades, hay personal que se encuentra trabajando toda la semana de corrido (parte de la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos; Unidad de Tecnologías de la Información). El Colegiado, con el fin de resguardar la salud del personal, considerando que la difícil situación mundial por la pandemia por COVID-19 se mantiene y que el aumento de casos en El Salvador se mantiene al alza, decidió, por unanimidad, mantener las labores presenciales tal y como están en estos momentos. El punto volverá a ser revisado el 1 de marzo de 2021. PUNTO CUATRO: Plazas Técnico/a Administrativo (UACI) y Encargado/a de mantenimiento: la Directora Ejecutiva, XXXXXXXXX, comentó que debido al recién nombramiento del XXXXXXXXXXXXXX en la plaza de Jefe de Estudios e Investigación, ha quedado disponible la plaza de Técnico/a Administrativo (UACI); también, se encuentra disponible la plaza de Encargado de Mantenimiento. Al respecto de la plaza de Técnico/a Administrativo (UACI), se ha considerado ascender a la XXXXXXXXXXXX (actual Secretaria de Pleno), dado que ella ha manifestado su interés, cumple con el perfil, tiene el mérito, los años de servicio, se encuentra en un puesto inferior inmediato y, además, tiene experiencia en





el área administrativa y ha estado dos años con el Pleno. Con la plaza de Encargado de Mantenimiento, se ha considerado al señor XXXXXXXXXXXXXXXXX, quien tiene un año de estar trabajando en el IAIP, a través de servicio profesionales. Se reconoce su buen desempeño, disponibilidad, excelente servicio y atención con el personal y público externo; incluso en tiempos de pandemia que estuvo presto a colaborar. Ha apoyado con la limpieza, arreglos, traslados de equipo. Además, también se considera por la necesidad inmediata de suplir la plaza porque se necesita el apoyo en el área de mantenimiento. El Comisionado Ricardo Gómez comentó que, en el caso de XXXX, ella ya terminó su carrera y ha manifestado su intención e interés por las áreas relacionadas con lo administrativo-financiero. Se pensó allí también por el reciente nombramiento del XXXXXXXXXXXXXX. Agrega que, si el Pleno aprueba el ascenso, se haría el traslado de XXXXXXXXX como Secretaria de Pleno. En el caso de XXXXXXX, es una persona muy activa, dinámica. La propuesta y motivación inicial fue del Comisionado Javier Suárez, porque el salario que se les paga (en la dinámica de trabajo que él tiene) es poco y se estaba considerando la posibilidad de apoyarlo. Ya se había planteado a la Gerencia Administrativa la posibilidad de incluirlo en nuestro personal. Tomando como base lo planteado, el Pleno, por mayoría, aprobó el ascenso de XXXXXXXXX, a Técnica Administrativa (UACI), a partir del 1 de febrero de 2021, en la línea de trabajo 02; código 2021-0650-1-01-02-21-1; Partida 22, plaza #1; con salario inicial de ascenso de USD\$1,150.00, categoría 2. De esta forma, XXXXXXXXXX quedaría con la plaza de Secretaria II (funcionalmente, Secretaria de Pleno, en la línea de trabajo 02; código 2021-0650-1-01-02-21-1; Partida 27, plaza #1, con salario de \$945.00, categoría 1. De igual manera, aprobó, por mayoría, la contratación del señor XXXXXXXXXXXXXXXXX, en la plaza de Encargado de Mantenimiento, en la línea de trabajo 02; código 2021-0650-1-01-02-21-1; Partida 30, plaza #1,





con un salario de nuevo ingreso de \$537.50, categoría 4. Con los votos de los Comisionados
Ricardo Gómez y Javier Suárez; y la Comisionada Roxana Soriano. La Comisionada Liduvina
Escobar no acompañó la moción aclarando que le tiene mucho aprecio a XXXXX y al señor
XXXXX. Consideró que, si hay oportunidad, se les tome en cuenta. Ella propone que la Jefa de
Talento Humano haga el procedimiento para que otras personas participen y, de esta forma, se
legitima que se dio oportunidad a otros. Así no se rompe la dinámica del concurso interno.
Siempre se ha justificado con el concurso. Se agota de manera interna y luego de manera
externa. Sugiere que se consulte a Talento Humano la forma de proceder en los casos de
promoción y, con esa base, decidir. El Comisionado Andrés Grégori Rodríguez manifestó con
anterioridad estar de acuerdo con los nombramientos, pero, luego de escuchar a la
Comisionada Escobar, asume que su señalamiento lo hace porque así está contemplado en el
reglamento y los procedimientos. Por lo que sugiere que Talento Humano formalice la propuesta
para poder dar la aprobación respectiva. PUNTOS VARIOS: Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP







Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP		
CIERRE: No teniendo nada más que discutir, ni h	nacer constar, se dio por finalizada la sesión a	
las nueve horas con treinta y seis minutos de	su fecha de inicio, contando con todas las	
personas que la iniciaron; dándole lectura a la	presente acta, la cual, por estar redactada	
conforme a la voluntad de todos sus integrantes,	ratificamos su contenido y firmamos.	
Ricardo José Gómez Guerrero Comisionado Presidente	Claudia Liduvina Escobar Campos Comisionada Propietaria	
Commence in regidente	Cominionada Froprotana	
Luis Javier Suárez Magaña Comisionado Propietario	Andrés Grégori Rodríguez Comisionado Propietario	
Roxana Seledonia Soriano de Aguilar	xxxxxxxxxxxx	
conocida por Roxana Soriano Acevedo	Directora Ejecutiva	
Comisionada Propietaria	Bilociola Ejocaliva	